



RES - 2026 - 2029 - D-HUM # UNNE

VISTO:

La RES - 2025 - 33 - CD-HUM # UNNE del H. Consejo Directivo que aprobó la Convocatoria a Evaluación de Carrera Docente para las categorías de Auxiliares Docentes de Primera Categoría y Jefes de Trabajos Prácticos cuyos vencimientos operaron en el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2025, y que se tramitó por EXP - 2025 - 2307 # UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que dicha convocatoria a evaluación periódica se efectuó en el marco de la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE (RES-2024-832- CS#UNNE);

Que entre los cargos convocados a evaluación se indica el de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple en la cátedra “Historia de España” del Departamento de Historia de esta Unidad Académica;

Que en dicho cargo se desempeña el Prof. Javier Alejandro Lerda, cuyo vencimiento de la designación por concurso operó el 03/04/2025;

Que por RES - 2025 - 402 - D-HUM # UNNE se estableció el período de inscripción al cual se debía ajustar la correspondiente convocatoria;

Que al momento del dictado de la resolución mencionada, el Prof. Javier Lerda se encontraba en uso de licencia por haber sido designado en el cargo de Profesor Adjunto con carácter interino y dedicación simple en la misma cátedra, por la licencia otorgada a la Profesora Adjunta, Prof. Analía Silvia García;

Que por RES - 2025 - 333 - CD-HUM # UNNE se resolvió diferir la convocatoria a evaluación periódica y el período de inscripción del Prof. Lerda, mientras se mantenga la designación en el cargo de mayor jerarquía, por aplicación del Art. 119º de la RES-2024-832- CS#UNNE;

Que por RES - 2026 - 446 - CD-HUM # UNNE se resolvió suspender la licencia sin goce de haberes de la Prof. Analía Silvia García en el cargo de Profesora



Adjunta por Concurso, con Dedicación Simple y funciones en la cátedra “Historia de España”, del Departamento de Historia;

Que, además, por la misma resolución se resolvió modificar parcialmente el Anexo IV de la RES - 2025 - 1139 - CDHUM #UNNE, dejando sin efecto la renovación interina del Prof. Javier Alejandro Lerda en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple y funciones en la cátedra “Historia de España”, del Departamento de Historia, a partir del 01 de julio de 2026;

Que por lo expuesto es necesario iniciar el proceso de evaluación periódica del docente mencionado;

Que a partir del primer día hábil del año 2026 entró en vigencia la RES-2025-1070-CS#UNNE, que modifica la RES-2024-832-CS#UNNE;

Que, además, entró en vigencia la RES - 2025 - 1071 - CS # UNNE que implementa, a partir del primer día hábil del año 2026, el Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) para el Personal Docente de la UNNE;

Que de acuerdo con el artículo 107° RES - 2025 - 1070 - CS # UNNE, el Decanato de la Facultad deberá establecer el plazo de inscripción, el cual se llevará a cabo a través a través del Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) para el Personal Docente de la UNNE;

Que la misma se registrará en un todo con lo establecido en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE, RES-2025-1070-CS#UNNE (que modifica la RES-2024-832-CS#UNNE) y la RES-2026-87-CD-HUM#UNNE (Instrumentos de Evaluación para el Concurso y la Evaluación Periódica de la Facultad de Humanidades);

Por ello:

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° -ESTABLECER el período de inscripción, exclusivamente, para la evaluación del Prof. Javier Alejandro Lerda en el cargo y cátedra que se consigna



seguidamente, que se tramita por EXP - 2025 - 2307 # UNNE y de acuerdo con el detalle que se indica a continuación:

DEPARTAMENTO DE HISTORIA

Cátedra: HISTORIA DE ESPAÑA

Docente: JAVIER ALEJANDRO LERDA

Cargo: AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA – DEDICACIÓN SIMPLE

Vencimiento de la designación: 03/04/2025

PERÍODO A EVALUAR: 2021-2025 con una licencia de 11 meses y 9 días en dicho período

ARTÍCULO 2º -Determinar el siguiente calendario de procedimientos al que se ajustará el trámite de la evaluación del docente que figura en el artículo 1º de la presente resolución, prevista en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE y de acuerdo con lo dispuesto por RES - 2025 - 33 - CD-HUM # UNNE:

- Difusión de la convocatoria a Evaluación:

Del 19 al 28 de agosto de 2026.

- Período de inscripción:

Del 31 de agosto al 18 de septiembre de 2026.

Inscripción a través del Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) para el Personal Docente de la UNNE - <https://sigeced.unne.edu.ar/app/>

- Cierre de inscripción:

18 de septiembre de 2026 – Hora: 12:00

- Exhibición de la lista de la Comisión Evaluadora:

Del 19 de agosto al 18 de septiembre de 2026.

- Período de exhibición de la nómina de inscriptos:

Del 21 al 25 de septiembre de 2026.

- Período de recusaciones a los Miembros de las Comisiones Evaluadoras por parte de los inscriptos:

Del 28 de septiembre al 02 de octubre de 2026.

ARTÍCULO 3º -DETERMINAR que el docente deberá presentar la documentación prevista en el Art. 94º de la RES - 2025 - 1070 - CS # UNNE, a través del Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) para el Personal Docente de la UNNE, disponible en: <https://sigeced.unne.edu.ar/app/>



ARTÍCULO 4º -REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Mgter. MARÍA GALDEANO
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Dr. CLAUDIO RAÚL NUÑEZ
DECANO

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 08/07/2026 06:52:48
Cargado por: MARCELA VIVIANA FANTI



Sistema: sudocu
Fecha: 13/07/2026 11:42:08
Autorizado por: MARIA GALDEANO



Sistema: sudocu
Fecha: 14/07/2026 16:43:44
Autorizado por: CLAUDIO RAUL NUÑEZ